

Extractos de los Acuerdos adoptados por la Junta Local de Gobierno, en sesión ORDINARIA del día 20 de Mayo de 2014, a las 13,15 horas:

JG140520001 APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-

Por **unanimidad** de los cuatro miembros asistentes se **ACUERDA** la aprobación del borrador del Acta de la anterior sesión, celebrada con carácter ordinario el pasado día 8 de Abril de 2014.-

JG140520002 **OBRAS:** DON FRANCISCO ADRIÁN AGUILERA, LEGALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, EN C/ MARÍA ZAMBRANO, S/N, PARCELA 8.-

CONSIDERANDO: Los antecedentes, documentos e informes que constan en el expediente tramitado.-

La Junta de Gobierno Local, órgano competente par el otorgamiento o denegación de este tipo de Licencias, con **dos votos a favor** (Teniente de Alcalde de IULVCA y el de la Presidencia), y **dos abstenciones** (de PSOE Y PA) **ACUERDA conceder** la Licencia solicitada, entendiéndose la misma otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de posibles derechos de terceros, así como de las atribuciones de autoridad o instancia superior, y previo abono por el interesado del tributo municipal que corresponda, de cuyo pago se expedirá el correspondiente resguardo acreditativo.

JG140520003 **OBRAS:** DON MIGUEL RAMÍREZ COBO, EN REPRESENTACIÓN DE “CLUB PADEL FERNÁN NÚÑEZ, S. L.”, PARA CONSTRUCCIÓN DE ASEOS, VESTUARIOS Y PISTAS DE PADEL, EN C/ SAN SEBASTIÁN, 158.-

CONSIDERANDO: Los antecedentes, documentos e informes que constan en el expediente tramitado.-

La Junta de Gobierno Local, órgano competente para el otorgamiento o denegación de este tipo de Licencias y con **dos votos a favor** (Teniente de Alcalde de IULVCA y el de la Presidencia), y **dos abstenciones** (de PSOE y PA) **ACUERDA conceder** la Licencia solicitada, entendiéndose la misma otorgada salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de posibles derechos de terceros, así como de las atribuciones de autoridad o instancia superior, y previo abono por la interesada del tributo municipal que corresponda, de cuyo pago se expedirá el correspondiente resguardo acreditativo.

JG140520004 **OBRAS. PRÓRROGA:** DOÑA DOLORES SÁNCHEZ CAÑERO, CON SEÑALAMIENTO DE VIGENCIA DE LA PRÓRROGA DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ PUERTA DE LA VILLA, 88.-

A la vista de ello y del informe del Técnico del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, en el sentido de que **“conforme a lo establecido en el artículo 173 de la LOUA, se entenderán otorgadas las licencias bajo la condición legal de la observancia de un año para iniciar las obras y de tres años para la terminación de éstas”**.-

La Junta de Gobierno, **por unanimidad ACUERDA acceder a lo solicitado**, poniendo de manifiesto a la interesada que los plazos de vigencia de la Prórroga son los que se transcriben del informe y se indican en el párrafo anterior.-

JG140520005 **PLACA DE GARAJE:** DON FRANCISCO LUNA ANTÚNEZ, EN C/ DOCTOR POYATO, 5.-

CONSIDERANDO: Que esta Junta de Gobierno es órgano competente para el otorgamiento o denegación de Licencias.

La Junta Local de Gobierno, a la vista de los mencionados documentos e informes y **por unanimidad ACUERDA conceder** la Licencia solicitada, entendiéndose otorgada salvo posibles derechos de terceros y previo abono por el interesado del Impuesto Municipal pertinente, debiéndose por el servicio correspondiente hacérsele entrega de la placa de cochera para su colocación en el domicilio indicado, previa alta en el Padrón Municipal del Impuesto sobre Entrada de Vehículos.-

JG140520006 **ESTABLECIMIENTOS. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INICIO DE ACTIVIDAD:** DOÑA LAURA MORALES NARANJO, EN REPRESENTACIÓN DE “LA GOLOSA, C. B.”, PARA

“COMERCIO AL MENOR DE PAN, PASTELERÍA, CONFITERÍA Y SIMILARES, Y LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS”, EN C/ CAMILO JOSÉ CELA, 5.-

Vista y examinada dicha Declaración, así como la documentación que acompaña, y el contenido de los informes emitidos por el Arquitecto Técnico Municipal y por el Técnico del Servicio de Urbanismo, en los aspectos técnico y jurídico respectivamente, en fechas 14 de Abril y 113 de Mayo de 2014, **los asistentes toman conocimiento del expediente tramitado.-**

JG140520007 CORRESPONDENCIA E INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.-

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** informa de los siguientes asuntos: Conclusión de las obras de Ludoteca y comienzo de las provinciales en Ctra. de La Rambla; puesta en marcha del Apeadero de Autobuses; proyectos de obras Profea que se están elaborando; contrato de la Repostería de la Piscina para esta temporada; Plan de Empleo Joven de la Junta y escrito del Alcalde de Montilla agradeciendo el pésame a la familia del menor desaparecido en Cazorla.-

JG140520008 RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Presidencia responde en este acto una pregunta de la Teniente de Alcalde del Grupo Socialista sobre la pasada edición de Cruces de Mayo en C/ Cervantes, y responde un ruego del Teniente de Alcalde Andalucista sobre este mismo asunto y los desfiles de caballistas en las fiestas y romerías.

Fernán Núñez, 22 de Mayo de 2014.-

Vº Bº
La Alcaldesa,

La Secretaria,